

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 16:00 horas del día 14 de Agosto de 2019; reunidos en la sala de juntas del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Calle 61 entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chi de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal; el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la décima tercera sesión ordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN ENSU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LA CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE DERIVAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de C Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal y la C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 16:35 horas del 14 de agosto de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día, seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por mayoría en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LA CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.

siguiendo con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 36 fracción VII del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, La secretaria General Alicia Tapia Montejo solicitó a los integrantes del H. cabildo que se dispense la lectura de las actas de la decimo séptima sesión extraordinaria, décima novena sesión extraordinaria, decima primera sesión ordinaria y la decima segunda sesión ordinaria, debido a que las antes mencionadas se encuentra rubricadas en su totalidad por los integrantes del cabildo. El Cabildo dispense las lecturas, seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a consideración del H. Cabildo

LAS ACTAS DE CABILDO DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Siendo aprobadas por mayoría en votación económica.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE DERIVAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas otorgó el uso de la voz al Ingeniero Charli Didier Cámara González, en su carácter de Director de Planeación Municipal quien dijo

La Dirección de Planeación buscamos ser lo más profesional posible y se elaboran los lineamientos para otorgar beneficios individuales. Los grandes rasgos de los lineamientos son: Las bases jurídicas que lo sustenta: Ley general de Desarrollo Social, Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Uso y Destino del FISM. Normar la relación de las áreas involucradas las cuales son: Dirección de Planeación, Dirección de Obras Publicas, Contraloría Municipal, Participación Ciudadana, Presidencia Municipal; Normar la relación Gobierno Municipal-Solicitantes Beneficiarios: Los solicitantes se molestan porque les recibieron su documentación y no salieron beneficiados por causas como falta de recursos financieros, no califican, por no ser población objetiva del programa por falta de los documentos. Los beneficiarios se molestan por: ¿Cuándo les marcan su casa?, Después ¿cuándo lo construyen?, Luego ¿cuándo lo entregan totalmente terminado?, Estos últimos nos gritan, regañan, insultan y nos dicen todo lo que terminan con Nah, Y si los regañamos piden que

nos destituyan al puro estilo ceso loco, ¿Por qué ellos nos pueden ofender y nosotros ni regañar ni sancionar? Los lineamientos normaran esa relación. Faltaban 8 meses para que Alemania se rindiera y los soviéticos con aliados o sin ellos ganarian. Desembarcaron en Normandía los estadounidenses y manipulan la historia y hacen creer que ellos ganaron la guerra. ¿Por qué? Talvez cuando nunca has ganado una guerra, quieres tener una victoria. Talvez cuando nunca has creado nada original robas las ideas de otras direcciones. La historia le dará la razón a la Dirección de Planeación. Joseph Stalin siendo un genocida le hace su funeral de Honor de Hombre de estado al padre de proyecto espacial soviético Sergei Korolev primeros en poner en órbita el Satélite Sputnik y hacer posible los misiles de largo alcance. Y si un genocida daba honor a quien lo merece, siento que en Dirección de Planeación daremos honor a quien lo merece, el Maestro en Derecho Edgar Poot quien articuló en su mayoría dicho documento. En un trabajo en conjunto con la Comisión de Obras del H. Ayuntamiento, el Regidor Rene Antonio Reyes Ramos

Seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas otorgó el uso de la voz al Licenciado en Derecho Edgar Poot quien dijo el artículo 1ero. Constitucional: «Las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales»; el artículo 4to. Constitucional: «Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa» .Nos falta reglamentar la operación de los programas sociales

¿Problemáticas?, Deficiente Operatividad: hay carencias que conllevan problemas por los que no se puede dar un servicio eficiente; Duplicidad de Funciones: Actualmente es una práctica común que las personas soliciten los apoyos a distintos funcionarios, desde el presidente municipal, los regidores, directores etc. Y ellos hagan llegar la lista de solicitantes, en ocasiones con documentación incompleta lo que dificulta atender dichas solicitudes. Incertidumbre Jurídica esto deriva del principio universal de seguridad jurídica, existen personas que con el tiempo se vuelven hábiles para gestionar los apoyos sin que necesariamente lo requieran por lo que se pretende erradicar con esta propuesta el "clientelismo"; la Auditoria Superior de la Federación y del Estado nos ha observado que debemos reglamentar la forma en que asignamos a nuestros beneficiarios, por ello se presenta la siguiente Propuesta "Lineamientos De Operación De Los Programas De Mejoramiento De Vivienda, Que Derivan Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISMDF)" que se trata de una normatividad general con aplicación en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto el cual está fundamentado en la Ley de Coordinación Fiscal. En su artículo 33; la Ley General de Desarrollo Social; que garantiza el derecho de las personas a contar con estos beneficios en torno a las garantías de los derechos sociales; Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS; La Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo en su artículo 26 fracción 16 y en el que nos dice que el municipio está facultado dentro de su autonomía crear los reglamentos que contribuyan a garantizar los derechos sociales. El contenido de estos lineamientos son los siguientes: 1.- Las Disposiciones generales: que aborda el objeto de la norma, su ámbito de aplicación y el glosario de los términos usados en la misma, 2.- Derechos Y Obligaciones Del Solicitante y/o Beneficiario: que define la calidad de

solicitante y de beneficiario así como sus derechos y obligaciones; 3.- Requisitos Para Ser Beneficiario De Los Programas: Define los documentos que deben acreditar para la conformación de su expediente, estos son los requeridos por las reglas de operación de los programas sociales, porque al ser una norma local no se pueden exigir requisitos adicionales al que exigen una norma superior; 4.- Causales De Baja Del Programa: Nos plantea que la calidad de beneficiario no es heredable, ni negociable, lo que ocurre como práctica común en las comunidades es que si se califica como beneficiario en ocasiones las personas eligen que les sea cedido el apoyo a un familiar o amigo; 5.- De Las Convocatorias De Los Programas A Ejecutar: Plantea los tiempos y la dependencia responsable de emitir la publicación de la convocatoria, en este caso sería la Dirección de Planeación; 6. De La Instancia De Promoción: se pretende que la Dirección de Participación Ciudadana se encargue de organizar los comités de Participación Ciudadana para hacer llegar toda la información necesaria; 7. De La Instancia De Adjudicación: Plantea la conformación de un órgano colegiado para el análisis de los expedientes y la designación de los beneficiarios, el cual estaría conformado con siete integrantes representantes de la Presidencia Municipal, la Contraloría Municipal, Dirección de Participación Ciudadana; la Jefatura de Verificación de la Dirección de Planeación Municipal y Dos Regidores de la Comisión de Obras Públicas; 8. De La Instancia De Ejecución: Describe la responsabilidad de la Dirección de Obras públicas; 9. Sanciones: Se estará a la Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos; y por últimos se tiene al numeral 10. Con las Disposiciones finales.

Al término de las exposiciones se registraron las siguientes participaciones:

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo: Me parece atinada la presentación de esta iniciativa que propone el Regidor René Antonio Ramos Reyes, aunque el procedimiento era presentar la iniciativa, para que se turne a la comisión al que corresponda, para su análisis y dictamen, seguido de un informe del mismo en una próxima sesión, para después ser presentado al pleno del Cabildo para su discusión y aprobación, por lo que considero que se puede mejorar el procedimiento. Por otra parte, propongo que se puedan integrar aun mas regidores a la comisión que dictaminará a los beneficiarios porque al final se tiene que valorar las necesidades de los solicitantes; porque en el municipio, son muchas las carencias en las comunidades, porque siempre habrá quienes desean contar con otro apoyo, aunque ya hayan recibido alguno. Por tanto, solicito atender el procedimiento debido para la presentación de la iniciativa, así como integrar a otros regidores al comité de asignación de beneficiarios.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas preguntó al Regidor José Ángel Chacón Arcos si deseaba pertenecer al comité para la designación de beneficiarios al que el Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que como presidente de la Comisión de Grupos vulnerables le parecía que si era procedente.

El Regidor René Antonio Ramos Reyes dijo que la iniciativa fue presentada en la sesión anterior y la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que él preside, ha sesionado para atender este tema, como evidencia hay fotos subidas a redes sociales, estos trabajos

concluyeron en estos lineamientos que se presentan en esta sesión y que es de conocimiento del Cabildo, razón por el que se omitió su lectura.

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que felicita al área de Planeación por los trabajos realizados en esta iniciativa que presenta el Regidor René Antonio Ramos Reyes y es que es importante que el municipio cuente con estos lineamientos por todo lo que se ha dichos, sin embargo considero, así como lo plantea el Regidor José Ángel Chacón Arcos, que la comisión cuente con una mayor representatividad sobre todo de las fracciones del PRI y MORENA, sobre todo porque la administración municipal ha dado muestra de transparencia y de hacer las cosas bien.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas dijo que no es un tema de partidos políticos, precisamente los lineamientos pretenden evitar ese tipo de prácticas que era común en administraciones anteriores.

La Regidora Martha Guadalupe Chi Ay dijo que felicita a la Dirección de Planeación por haber hecho bien este trabajo y recalca la solicitud hecha por el Regidor José Ángel Chacón Arcos de modificar la propuesta inicial, respecto de la integración de la comisión que resolverá sobre los beneficiarios, esto para que se puedan integrar otros regidores a estos trabajos, de igual modo dijo que es importante que se atienda las solicitudes de la comunidades mayas, que ella como indígena conoce de primera mano las necesidades que se tienen en las comunidades, por lo que es importante que quienes se encarguen de designar a los beneficiarios recorran las comunidades junto a los delegados, subdelegados y alcaldes.

El Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz dijo que esta iniciativa fue analizada con anticipación con la mayoría de los regidores y en su caso hizo llegar, en su momento, sus propuestas para ser incluidas en la iniciativa y como resultado de esos trabajos previos se excluyo a la Dirección de Obras Públicas como parte del órgano colegiado que analizará a los posibles beneficiarios esto en consideración de que no pueden ser juez y parte, y se fortaleció a la contraloría, siendo así como también se propuso que fueran los Regidores de la comisión de obras y servicios públicos quienes se integraran a dicho comité. Los lineamientos pretenden dar certeza jurídica a los beneficiarios porque se plasma sus derechos y obligaciones, así como la adecuada integración de los expedientes; es por eso que no se trata de partidos políticos, sino que las personas beneficiadas cumplan con la normatividad y que la administración municipal no tenga problemas con la auditoría.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que es importante que todo lo que se haga en las sesiones este en las actas, que no duda de los trabajos realizados, no lo está cuestionando, está señalando la ausencia del procedimiento, por lo que el Regidor René Antonio Ramos Reyes lo hubiera solicitado de manera publica estuviese en algún acta o en el orden del día de alguna convocatoria, pero no hay evidencia de ello, si así hubiese ocurrido es hubiera turnado a la comisión correspondiente y se hubiera analizado para su dictamen e informe ante el pleno del Cabildo para su posterior aprobación, como fue el caso de Dzula, pero este procedimiento no fue verificado por lo que pido a los integrantes

de este Cabildo a profesionalizar su labor que seamos procedentes y conducentes con lo que marca la normatividad.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejo Dijo que el Regidor René Antonio Ramos Reyes hizo llegar la iniciativa de manera económica y posteriormente lo hizo a través de un oficio, por lo que se cuenta con dicha formalidad y por ser él quien preside la Comisión de Obras y Servicios Públicos se consideró innecesario el procedimiento de turnarlo formalmente a él mismo dicho documento, en tal razón se inicio con los trabajos para el análisis de la propuesta por dicha Comisión y luego de los trabajos que efectuó esta comisión, el Cabildo realizo una reunión previa a esta sesión donde asistieron la mayoría de los integrantes del mismo y donde se incluyeron algunas propuestas de los regidores.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que celebra que se haya dado estos trabajos, pero el asunto estriba que no hay constancia en actas.

Al término de las intervenciones y considerado suficientemente discutido el tema el Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a consideración del Cabildo:

"LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE DERIVAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)"

La propuesta fue aprobada por mayoría, en votación nominal, con la reserva del Regidor José Ángel Chacón Arcos quien votó a favor siempre que se incluyera su propuesta, las Regidoras Paoly Elizabeth Perera Maldonado y Maricarmen Candelaria Hernández Solís votaron en contra

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES

Se abrió la lista de participaciones registrándose las siguientes:

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís pidió que la Regidora Martha Guadalupe Chi Ay expusiera los motivos de su ausencia en las cuatro últimas sesiones de Cabildo.

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado solicitó saber el estado en que se encuentra realizadas ante el Cabildo respecto de la propuesta de dos reglamentos el primero presentado el 05 de febrero de 2019 denominado "Reglamento del departamento de control interno y evaluación del gasto", del que hizo un recordatorio el 19 de febrero del presente año; el segundo denominado "Lineamiento general para la recuperación y comprobación de gastos", presentado el 21 de junio de 2019; de igual modo solicitó información sobre el adeudo que se tiene con los empleados de confianza de su prima vacacional del primer periodo de vacaciones.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos solicitó información por el tema del mando único estatal esto en razón de los recientes acontecimientos ocurridos recientemente en el municipio relacionado con el tema de seguridad.

La Regidora Martha Guadalupe Chi Ay contesto a la Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís dijo que en México hay mucho talento para la danza así lo expresó la bailarina y embajadora de la cultura mexicana Eliza Carrillo, en Berlín y todo el mundo; el tema de la cultura no siempre recibe el apoyo que requiere; soy bailarina de folclore y promotora de la cultura por eso recibí una invitación el año pasado para asistir al Pabellón Cultural y Turístico México-Suecia 2019, por lo que realice el viaje por mi cuenta, cubriendo los gastos con mis ahorros de un año, por lo que fui a representar a mi cultura en otro país, la invitación lo recibí del Profesor Edgar Hendricks Díaz quien dirige el Ballet Folklórico "Los Niños Mayas de Cancún", a este viaje asistieron también una fotógrafa de Punta Allen, un Chef de José María Morelos y gente de Kantunilkin y Valladolid; De este viaje a Suecia recibí un reconcomiendo de los organizadores, considero que las oportunidades hay que salir a búscalas sobre todo porque presido la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís dijo que la Regidora Martha Guadalupe Chi Ay puso en aprietos al Cabildo y su honorabilidad, si bien tiene derechos, también tiene obligaciones, le da gusto que jóvenes como la Regidora, realicen este tipo de actividades, el detalle no es una razón de envidia, si no haber pasado de alta al Cabildo no se tuvo ninguna solicitud de ausencia con su rúbrica, sino mas bien se tuvo una serie de irregularidades para tratar de justificar su ausencia en las sesiones, esto no es con ánimo de transgredir sus derechos como Regidora, yo como "milenia" doy seguimiento a las redes sociales donde este hecho causo gran interés, considero que la justificación debió pasar el Cabildo para su conocimiento y evaluar la conveniencia de su comisión por eso también es importante escuchar la opinión de los otros integrantes de este Cabildo; es por eso que decidí abordar este tema en asuntos generales para que la ciudadanía sepa que se está atendiendo.

El Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz dijo que afin de dar una solución al tema del viaje de la Regidora Martha Guadalupe Chi Ay a Suecia es importante crear una comisión para revisar el caso y darle una determinación legal, comisión que estaría integrada por los Regidores Isidro Huex Mis, José Ángel Chacón Arcos y él.

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís pidió ser incluida en la Comisión en caso de ser creada.

La propuesta del Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz para crear una Comisión del Cabildo especial para revisar el caso de las ausencias de la Regidora Martha Guadalupe Chi Ay en las últimas cuatro sesiones de Cabildo, fue puesta a consideración del pleno por el Presidente Municipal José Esquivel Vargas, misma que fue aprobada por mayoría en votación económica seguidamente se puso a consideración del pleno la solicitud de la Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís para ser incluida en la Comisión especial misma que fue aprobada por mayoría en votación económica. Por lo que se creó la Comisión del Cabildo especial para revisar el caso de las ausencias de la Regidora Martha Guadalupe Chi Ay en las últimas cuatro sesiones de Cabildo integrada por el Regidor Francisco Gracias Muñoz como Presidente, el Regidor Isidro Huex Mis, como

Secretario y los Regidores José Ángel Chacón Arcos y Maricarmen Candelaria Hernández Solís como vocales.

La secretaria General Alicia Tapia Montejo respondió a la Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado respecto del estado que guarda sus propuestas de reglamentos de las que ya tiene conocimiento la Sindico Municipal Reyna Anita Hau Morales, como Presidente de la Comisión de Hacienda y con quien se ha estado trabajando en reuniones junto al Tesorero Municipal quien está elaborando un Manual para el ejercicio del Gasto Público, esto en coordinación con un grupo de abogados y en el que se están considerando partes del contenido de las propuestas presentadas por la Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado.

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado que se le incluya en esos trabajos.

La secretaria General Alicia Tapia Montejo dijo cuándo se cuente con el documento final se hará participe a todo el Cabildo para también escuchar sus protestas.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas dijo que con relación al adeudo de la prima vacacional del primer periodo de vacaciones de los empleados de confianza este se ha atrasado porque no se ha contado con el recurso para ello pero debe resolverse esta quincena y con relación al asunto del mando único se tendrá una reunión el día de mañana con el Gobernador Carlos Joaquín González precisamente para abordar este tema y como bien se sabe ya no se cuenta con las aportaciones del programa FORTASEG por lo que ha desaparecido hasta el 40% de las aportaciones federales en este concepto en la reunión se planteará la necesidad de contar con cámaras de vigilancia distribuidas en toda la cabecera municipal pero hay que considerar el costo de operación de las mismas y si están pueden ser entadas por lo que si alguien del Cabildo tiene alguna propuesta, estas son bienvenidas.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 18:28 del 14 de agosto de 2019

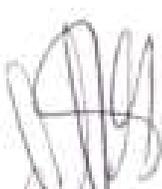
DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAM) DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR



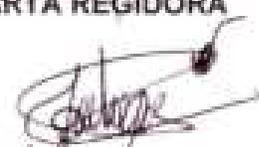
C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUEX MIS
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA



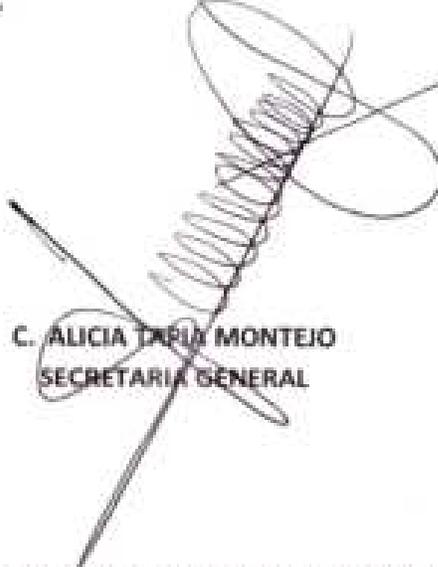
C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ
SOLÍS
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019

